CM-330-2658

Bogotá, 20 de diciembre de 2024

Señor
EDISSON EMIR HENANDEZ VARGAS
Representante legal **ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS**
N.I.T: 900.064.072-1 Contratista

Asunto: Devolución Fabricadora de Hielo contrato No. 203-2024

Cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de informar acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato No. 203-2024, que trata del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR, acuerdo concepto técnico el equipo Fabricadora de Hielo presentado por ustedes denominado para la Sede Las Mercedes en Nilo Cundinamarca, no cumple con las características estipuladas en el clausulado del contrato, por tanto se hace devolución del equipo.

4	MAQUINA DE HIELO	1 UN	**114.240.000,00** **COP**114.240.000,00 COP	0,00 COP	6 5 10	(1)69.909.455,44 COPARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS (2)71.336.179,03 COPCOINVER BR (3)72.792.019,42 COPFRICON SOLUCIONES SAS

Cualquier requerimiento por favor comunicarse con el señor Teniente de Navío SERGIO LEONARDO ORDUZ BOITA, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Club Militar (E) al correo electrónico Slorduz@clubmilitar.gov.co, o al señor JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA, Supervisor de la Orden de Compra al correo electrónico rorjuela@clubmilitar.gov.co

Atentamente,



Jefe Técnico (RA) **ROBINSON ORJUELA ZAPATA**
Supervisor del Contrato No. 203-2024 Club Militar